

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

448 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Miguel Ángel Padrón Medina, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 6 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de junio de 2009 (BOE de 7.7.09), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1.313/2007, de 5 de octubre (BOE de 8 de octubre), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes universitarios, y el artículo 11 del Procedimiento para la creación y provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos docentes universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 (BOC de 25.3.09).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de

12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24), y artículo 18 del Procedimiento para la creación y provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos docentes universitarios (BOC de 25.3.09), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras" adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, a D. Miguel Ángel Padrón Medina, Documento Nacional de Identidad nº 42860839-V, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2009.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Profesorado, Gustavo Montero García.